

(Plazo de publicación mínimo de 10 días hábiles, debiendo coincidir con el de presentación de solicitudes)

Marcar con una "X" la opción que corresponda:

	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Línea de Investigación:
X	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO A FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS	

REFERENCIA (NÚMERO DE EXPEDIENTE)	32/39/2022- 0923131539
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PROGRAMA INVESTIGO ULPGC
NÚMERO DE LA OFERTA (CÓDIGO GIR)	OFERTA 617
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	Diseño de sistemas electrónicos para procesamiento de datos, imagen y vídeo
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VINCULADO	TALENT: IMAGENES HIPERESPECTRALES PARA APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL", con referencia PID2020-116417RB-C42
FECHA FIN DE EJECUCIÓN	10/04/2024
FINANCIADO POR:	Servicio Canario de Empleo "Programa Investigo", de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Next Generation EU"

La formalización del contrato de trabajo vinculado a la presente oferta no implica por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes.

TITULACIÓN EXIGIDA: (Marcar con una "X" una única opción)

Personal investigador	Investigador	ICP2	Graduado/licenciado (MECES 2), Máster o equivalente (MECES 3)	X
	Investigador doctor	ICP1	Doctor (MECES 4)	

INDICAR SI SE VALORARÁ ALGUNA TITULACIÓN ESPECÍFICA: Graduado en ingeniería en Tecnologías de Telecomunicaciones, en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Bioingeniería, en Ingeniería de la Salud, en Ingeniería Informática o similar.

FECHA PROPUESTA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL: 1 de abril de 2023 (el contrato conlleva un periodo de prueba de 2 meses).

PERFIL DEL CANDIDATO: El/la candidato/a al puesto de trabajo ha de tener formación académica superior, se valorará muy positivamente cualquier Máster relacionado con Electrónica, Informática o Ingeniería Biomédica. Se valorará la experiencia en las actividades de investigación relacionadas con el puesto de trabajo, y adicionalmente la acreditación del nivel de idiomas (especialmente inglés).

OTROS MÉRITOS A VALORAR: Experiencia en otros puestos de trabajo realizando labores similares a las requeridas. Disponibilidad horaria. Capacidad de trabajo en equipo.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud.		
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS		Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto	
X			Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto	Indicar fecha 31-03-2024

TIPO DE CONTRATO: A TIEMPO COMPLETO (37,5 h) A TIEMPO PARCIAL (20 h)

RETRIBUCIÓN MENSUAL BÁSICA: **2.020,84 €**

CENTRO DE TRABAJO:

Grupo de Investigación "IUMA: Diseño de Sistemas Electrónicos Integrados para el procesamiento de datos" con acrónimo IUMA-DSI y código GIR 617, del Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada (IUMA) ubicado en el Campus Universitario de Tafira.

TAREAS A DESEMPEÑAR:

El puesto solicitado consiste en un perfil de JOVEN INVESTIGADOR/A vinculado a la línea de investigación denominada "Diseño de sistemas electrónicos para procesamiento de datos, imagen y vídeo". Dentro de esta línea de investigación se desarrollarán actividades de investigación relacionadas con el proyecto de investigación del programa estatal de generación del conocimiento científico y tecnológico del sistema de I+D+i orientada a los restos de la sociedad.

Con ayuda de este puesto de trabajo se conseguirá avanzar en el proyecto de investigación TALENT para desarrollar un sistema de uso médico que permita evaluar con precisión el estado de los pacientes antes y después de la cirugía de cerebro. De esa forma se podrá ajustar mejor el tratamiento que permita recuperar de forma más eficaz y personalizada las capacidades perdidas tras la cirugía. Además, este sistema permite informar al neurocirujano de las consecuencias de las resecciones realizadas, aumentando sus conocimientos para futuras intervenciones.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

Gustavo Iván Marrero Callicó

CRITERIOS DE SELECCIÓN: (Se podrá realizar o no entrevista a los candidatos)

a) Mayor adecuación entre la formación académica de la persona joven en relación con el programa de investigación que se desea llevar a cabo.

b) Disponer de estudios específicos relacionados con la materia a desarrollar, tales como másteres, grados o/y cualesquiera que, estando homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o el Ministerio de Universidades, les otorguen mayores capacidades y competencias para llevar a cabo el programa de investigación.

c) La valoración curricular y de las personas candidatas deberá realizarse mediante el uso de *curriculum vitae* ciego, garantizando el principio de no discriminación por ninguna razón.

d) Dado que las bases prevén que las convocatorias deberán recoger las medidas que la entidad tenga ya implementadas a fecha de la solicitud para favorecer la conciliación entre la vida laboral, familiar, personal y la igualdad de género, a estos efectos la entidad solicitante aportará la documentación indicada en el apartado b.7) del punto 2 del resuelto décimo de la convocatoria

- *Curriculum vitae*: Se valorará aspectos relacionados con la oferta de trabajo (titulación, perfil del candidato, experiencia, capacidad de trabajo) (7 puntos)

- otros méritos (1 punto)

- entrevista personal (2 puntos)

CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

1ª. Las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes.

2ª. Las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Solicitud de participación ([descargar modelo](#))

Curriculum-vitae ciego (eliminar los datos que permitan la identificación del candidato)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

POR CORREO ELECTRÓNICO: d.rrhh-investigacion@ulpgc.es

- PLAZO: 10 días hábiles desde su publicación en la web de la ULPGC.